

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1854/26

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 10 de septiembre de 2026, se expone al público la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Así lo dispone y firma.

Sotillo de la Adrada, 14 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Juan Pablo Martín Martín*.